



16.

Ubaté, 2023-06-16

Señores

**LET'S ROLL**

Atn. Néstor Sánchez

Ref: Respuesta Observaciones Solicitud de Cotización U-CD-025.

Reciba un cordial saludo.

A continuación, me permito dar respuesta a sus observaciones:

**Observación:**

*“En las especificaciones técnicas de los servicios requeridos se habla de mantenimiento incluyendo repuestos y mano de obra para 25 bicicletas y se asigna un presupuesto de \$7.300.000 para el total del servicio.*

*Pero en el formato de cotización para procesos de bienes o servicios en formato excel se tienen en cuenta 27 ítems de diferentes repuestos y un ítem para el servicio o mano de obra.*

*Entonces:*

*1. Se sobre entiende que el mantenimiento a realizar es para 25 bicicletas, pero en los repuestos (ítems 1 al 27) dice que solo se requiere uno de cada uno. No es clara esa parte.*

*2. No sería posible pasar una cotización por el valor asignado teniendo en cuenta que puede ser variable dependiendo de los repuestos que se tengan que cambiar ya que ustedes están exigiendo un valor a cada componente.*

*3. Se puede hacer una cotización por el valor total asignado nosotros asumiendo el valor de los repuestos a que haya lugar reemplazar.*

*4. En la nota técnica dice que es un monto agotable, o sea que los mantenimientos se hacen todos a la vez o cada vez que ustedes lo requieran para una bicicleta? y si posterior a la entrega de la bicicleta se daña o se debe cambiar un repuesto, se debe hacer y se deduce del valor asignado?*



5. Al colocar el valor en cada ítem y sumar la totalidad y multiplicarlo por las 25 bicicletas excede el presupuesto asignado, como podemos nosotros explicar que estamos en la capacidad de ajustarnos al presupuesto? ¿O cómo llegaron a la conclusión de que son \$7.300.000?

6. Creería que para hacerlo de la forma que ustedes requieren se debe informar el estado de las bicicletas y repuestos que se requieren cambiar, o asignar un presupuesto o valor a cada componente o repuesto y no encerrarlos en un valor total.

Gracias por la atención prestada.”

**RTA/** Al verificar cada una de sus inquietudes se evidencia falta de claridad frente a la modalidad de tracto sucesivo, por lo que, de la manera más respetuosa a continuación me permito hacer las respectivas aclaraciones:

Tal como lo establece la **NOTA TÉCNICA** del formato ABSr097 solicitud de cotización del proceso U-CD-025:

**“Nota 1: El valor a ofertar es unitario.** La contratación se realizará por tracto sucesivo (monto agotable), hasta el cumplimiento del plazo de ejecución o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. El presupuesto asignado para esta necesidad corresponde a siete millones trescientos mil pesos m/cte (\$7.300.000.)

**Las cantidades requeridas del servicio variarán según las necesidades institucionales.**”

Esto, se debe a las características del mismo dado que, por tratarse de un mantenimiento, sería difícil prever que servicio o repuestos va a requerir cada una de las bicicletas, por lo que su ejecución dependerá de acuerdo al requerimiento de la Gestora del Sistema de Gestión Ambiental de la Seccional Ubaté, la cual se realizará según necesidad de la Universidad. Es decir, que para efectos del contrato no se tendrá en cuenta el valor total presentado por el cotizante con la oferta más favorable y que cumpla con todos los requisitos, sino por el valor mencionado anteriormente y de este se irán descontando los servicios solicitados, conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica.

Vale aclarar que el valor a ofertar es unitario. La sumatoria de los valores unitarios es la que define el menor valor total ofertado, se evaluarán los precios unitarios, especificaciones técnicas y demás aspectos que permitan determinar cuál es; técnica y económicamente la propuesta más favorable.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

— (SECCIONAL UBATÉ) —



ADOr001\_V8

Página 3 de 3

De la misma manera, al tratarse de un contrato a tracto sucesivo su ejecución se realizará de manera parcial, por cuanto en coordinación con el supervisor de la orden contractual, determinaran como distribuir los periodos y las cantidades para efectuar los respectivos mantenimientos.

Por último, es importante mencionar que los ítems establecidos son un estimado de las necesidades de mantenimiento de bicicletas, de la UDEC-Seccional Ubaté, sin embargo, podrán modificarse con un preaviso al prestador del servicio y con previa autorización del supervisor del contrato.

Sin otro particular,

*Valeria Gomez*  
**ANGIE VALERIA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Gestora SGA

Proyectó: Valeria Gómez

12.1-14.1